

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

RESOLUCION AGT N° 245/23

Buenos Aires, 29 de diciembre del 2023

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado por la Ley N° 6549, las Resoluciones AGT N° 91/2016; 137/2021; 184/2023; 23/2022 y 229/2023 y Expediente A-01-00037448-9/2022.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, la Ley N° 1.903, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que, en el punto IV del ANEXO de la Resolución AGT N° 137/2021 se asignó a la Asesoría General Tutelar delegando la facultad de administración del mismo al/la titular de la Secretaría General de Gestión del Ministerio Público Tutelar para "Fondo de Emergencia para Asistencia de Víctimas y/o Testigos", un fondo especial por un monto de dos mil ciento cincuenta (2150) Unidades de Compra (U.C), siendo su equivalente en PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 258.000,00).

Que dicha Secretaría General realizó la rendición Final del "Fondo de Emergencia para Asistencia de Víctimas y/o Testigos", conforme Resolución AGT N° 184/2023.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable se expidió informando que la rendición no presenta observaciones.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Que en virtud de ello corresponde aprobar la rendición Final del "Fondo de Emergencia para Asistencia de Víctimas y/o Testigos".

Que, mediante resolución AGT 229/2023, en el Artículo 1, se resolvió que la Dr. Laura Grindetti, Asesora General Tutelar Adjunta de Niñas, Niños y Adolescentes, subrogue en las funciones en la Asesora General Tutelar, Doctora Carolina Stanley por el periodo comprendido entre los días 26 y 29 de diciembre.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por Ley N° 6.549 y la Resolución AGT 229/2023,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR SUBROGANTE
RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la rendición del final del Fondo de Emergencia para Asistencia de Víctimas y/o Testigos, conforme se detalla en el Anexo 170/23 MPT, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.-Imputar el presente gasto a las correspondientes Partidas Presupuestarias del ejercicio 2023.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



GRINDETTI Laura
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

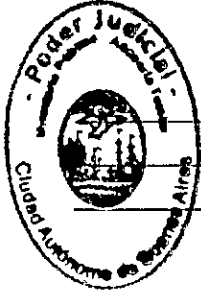
AGENCIA ORIGINAL
REG. N° 245/23 T° XXIV F° 733-735 FECHA 29/12/2023

[Handwritten Signature]
CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

ANEXO

Rendición final del Fondo de Emergencia para Asistencia de Víctimas y/o Testigos en el año 2023.

DEPENDENCIA	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE RENDIDO	DEPOSITO	TOTAL
Fondo de Emergencia para Asistencia de Víctimas y/o Testigos	\$ 258.000,00	\$ 161.207,54	\$ 96.792,46	\$ 258.000,00



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



MURIEL Ana Carolina
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar
